REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 497

RETIRO, 10 FEB. 2012

VISTOS:

- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por las funcionarias;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695
 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : VIRGINIA CAMPOS GATICA

RUT : N° 9.422.308-3
CARGO : Administrativo
DESDE : 14/02/2012
HASTA : 28/02/2012

NÚMERO DE DÍAS : 11 PENDIENTES : 14

NOMBRE : CARMEN PARRA ORELLANA

RUT : N° 10.137.272-3
CARGO : Administrativo
DESDE : 15/02/2012
HASTA : 06/03/2012
NÚMERO DE DÍAS

NÚMERO DE DÍAS : 15 PENDIENTES : 10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno, - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

LCV/VNL/iep